



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 0211

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 10/09/19

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N.º 08030-0003058-9 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través de la Corte Suprema de Justicia la designación de empleados administrativos en función al proceso de concurso, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones de la Defensora Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”.

Que por anexo III de la resolución N.º 51/17 se aprobó el RÉGIMEN DE CONCURSOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Que en el mes de febrero de 2019, se convocó a concurso para la Defensoría de la Cuarta Circunscripción Judicial, sede Vera: un (1) cargo de empleado administrativo con categoría de Escribiente y un (1) cargo de empleado administrativo con categoría de Oficial Principal.

Que recepcionadas las inscripciones de los postulantes, se solicitó a la Corte Suprema de Justicia, los puntajes objetivos respectivos.

Que se llevó adelante el correspondiente análisis de admisibilidad de aquellos que revistieran la categoría inmediata inferior a los cargos concursados, según artículos 3 y 4 del Régimen de Concursos del Personal del SPPDP.

Que publicada la admisibilidad de los postulantes, y encontrándose firme la misma, se



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

convocó a entrevistas para el día 15 de agosto de 2019 en la sede de la Defensoría de Vera, sita en calle Mitre N.º 1927 de dicha ciudad.

Que luego de realizar las entrevistas de los empleados administrativos admitidos para ambos cargos, conforme lo establecido por el artículo 10 del Régimen de Concursos del Personal del SPPDP, se estableció el correspondiente orden de mérito.

Que los puntajes totales obtenidos para cada postulante fueron debidamente publicados en la página web del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de Defensora Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N.º 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Selecciónese a **GOROSITO, GRISELDA ROSANA**, DNI N.º 26.430.200 como empleada administrativa del SPPDP con categoría de **ESCRIBIENTE**, para la Defensoría, sede Vera, de la Circunscripción Judicial N.º 4.

ARTÍCULO 2: Selecciónese a **SAGER URIBE, MARTIN GUSTAVO**, DNI N.º 29.148.299, como empleado administrativo del SPPDP con categoría de **OFICIAL PRINCIPAL**, para la Defensoría, sede Vera, de la Circunscripción Judicial N.º 4.

ARTÍCULO 3: Propónganse al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia las designaciones de: **GOROSITO, GRISELDA ROSANA**, DNI N.º 26.430.200 como empleada administrativa del SPPDP con categoría de **ESCRIBIENTE** y **SAGER URIBE, MARTIN GUSTAVO**, DNI N.º 29.148.299, como empleado administrativo del SPPDP con categoría de **OFICIAL PRINCIPAL**, ambos para la Defensoría, sede Vera, de la Circunscripción Judicial N.º 4.

ARTÍCULO 4: Requierase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia, la transferencia de los cargos y créditos aquí concursados, de acuerdo a las previsiones de la Ley N.º 13.218.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 5: Regístrese, notifíquese y archívese.-

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar